INEGI

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Siendo las 10:30 horas del 31 de agosto de 2026, día señalado para la celebración de la Décima Primera sesión 2026 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto o INEGI), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y los Vicepresidentes Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, y el Vicepresidente Adrián Franco Barrios se encontraba conectado a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera sesión 2026 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG o Ley del Sistema), y 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviada por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **11ª/I/2026**, en los siguientes términos:

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2027.

III. Asuntos Generales:

A. Informe Semestral de Actividades y Resultados 2026 del Órgano Interno de Control.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2027, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Presupuesto y Recursos Financieros, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos II.1 a II.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

11ª/II/2026.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 77 fracción X y 83 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 segundo párrafo y 81 de la Ley General de Desarrollo Social; 4 fracción III, 5 fracción I inciso a) y último párrafo, 24 fracción III, 28, 30 y 41 fracciones I inciso b) y II, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en observancia de los Pre-criterios Generales de Política Económica 2027 y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a los términos presentados en la carpeta correspondiente a la sesión, el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2027, por un monto de 11,816 millones de pesos, de los cuales al Programa Regular corresponden 11,531.5 millones de pesos, para la Ronda Censal 207.3 millones de pesos, y para medir la pobreza y la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social 77.2 millones de pesos.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, correspondiente al Informe Semestral de Actividades y Resultados 2026 del Órgano Interno de Control, por lo que cedió la palabra a su titular, Ángel Trinidad; a Octavio Díaz García de León, titular del Área de Auditoría Interna; a Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, titular del Área de Denuncias, Investigación y Evolución Patrimonial; a Marina San Martín Rebolloso, Directora Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua, así como a Karla Margarita Barba Ruíz Esparza, Directora de Substanciación y Resolución, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos III.A y III.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas preguntó si la atención psicológica que se refiere en el Informe está dirigida al personal del propio Órgano Interno de Control (OIC), o si se brinda ayuda psicológica o algún diagnóstico a cualquier persona que labora en el Instituto. Al respecto, Ángel Trinidad señaló que, anteriormente, la atención de algún tipo de violencia se realizaba a través de las personas enlace del Comité de Igualdad de Género del INEGI; sin embargo, estas no son profesionales en psicología para atender dichos temas y agregó que con esta medida se busca brindar una atención diligente y evitar la revictimización. En respuesta, el Vicepresidente Arturo Blancas consideró precisar el alcance de la atención psicológica referida en el Informe y verificar si la emisión de dictámenes o diagnósticos psicológicos se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones del OIC.

El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que en el Informe se señalan seis observaciones de 2024 pendientes de atender, por lo que preguntó si es necesario que la Junta conozca si existe algún impedimento para atenderlas. Respecto al tema de la Unidad de Género, preguntó qué sucede cuando la persona se niega al dictamen psicológico y qué se resuelve en ese caso. Así mismo, resaltó la importancia de incluir en las referencias a peculado, el monto del quebranto al patrimonio del Instituto a fin de tener una mayor idea del impacto de la responsabilidad. Por otro lado, pidió considerar la integración, en la sección de anexos, de una ficha técnica breve de los indicadores de desempeño que sirva de apoyo para conocer cómo se calcula dicho avance.

El Vicepresidente Adrián Franco comentó que, pese a las acciones de fortalecimiento que actualmente lleva a cabo el OIC, incluidos los temas de capacitación y sensibilización mediante conversatorios, las actividades de vinculación, los mensajes que se difunden y el esfuerzo por vincular su trabajo con el desempeño institucional, continúa existiendo una deuda en la transmisión del mensaje sobre cómo el trabajo del OIC contribuye al de las diferentes áreas del Instituto.

La Vicepresidenta Isabel Islas señaló que, dado que el dictamen aplicado a personas que presuntamente han sido víctimas de algún tipo de violencia no forma parte del expediente, no resulta clara la finalidad ni el valor que dicho instrumento aporta dentro del proceso de atención descrito. En ese sentido, sugirió precisar de qué manera el dictamen contribuye a valorar la pertinencia, calidad o efectividad de la atención brindada a las presuntas víctimas.

Por otra parte, propuso que, en la sección de denuncias del sitio de Internet del OIC, la captación de información relativa a domicilios se realice conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, en tanto que el Instituto debe ser el principal obligado a observarla.

El titular del OIC respondió que, sobre las auditorías pendientes, no hay nada relevante que destacar, sino simplemente se ha retrasado su atención. En cuanto a la ficha de indicadores, señaló que se remitirá a las personas integrantes de la Junta.

Respecto del comentario del Vicepresidente Adrián Franco, Ángel Trinidad señaló que se ha colaborado permanentemente con diversas áreas en la revisión de la normatividad, con el propósito de identificar oportunidades de mejora; en este sentido, se mantiene una coordinación continua con las áreas del Instituto para llevar a cabo acciones preventivas.

Por lo que hace al tema de género, señaló que el dictamen no sesga la investigación, sino que la puntualiza y contribuye a comprender a la persona denunciante, así como a que esta se sienta atendida por personal especializado, el cual obtiene la mayor cantidad y calidad de información sobre la denuncia. Así mismo, indicó que debe considerarse que este departamento tiene poco tiempo de operación y que se realizarán las adecuaciones necesarias para fortalecer su funcionamiento.

Octavio Díaz, por su parte, precisó que las auditorías pendientes a las que se refirió el Vicepresidente Mauricio Márquez ya están totalmente atendidas.

El Vicepresidente Arturo Blancas y la Vicepresidenta Isabel Islas coincidieron en que, más que un dictamen o una evaluación psicológica, el documento debe concebirse únicamente como una herramienta de trabajo interno para brindar una mejor atención. Ángel Trinidad señaló que así es como se maneja, como un documento de uso exclusivo del OIC, y que en lo sucesivo cuidarán la manera en la que se refieran a él.

La Presidenta exhortó a que el tema se presente en el Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, a fin de que pueda enriquecerse con las opiniones de las personas integrantes. Así mismo, señaló que esta herramienta podría utilizarse en otros temas y no solo en los de género, con el propósito de potenciar su uso en todos los temas que son competencia de dicho Comité. Por otro lado, comentó que constantemente se hace el recordatorio a las personas titulares de las Unidades Administrativas que el principal beneficiario de las auditorías y los dictámenes del OIC es el propio Instituto. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Primera sesión de la Junta de Gobierno de 2026, a las 12:45 horas.

31 de agosto de 2026.

Graciela Márquez Colín Presidenta	
Adrián Franco Barrios Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo Vicepresidenta

Jorge Ventura Nevares
Secretario de Actas